



Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012)

Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012

Grupo de trabajo GT-11: La eficiencia energética de los edificios

La nueva directiva y su alcance en el sector de las compañías generadoras y distribuidoras de energía eléctrica.

Presentación

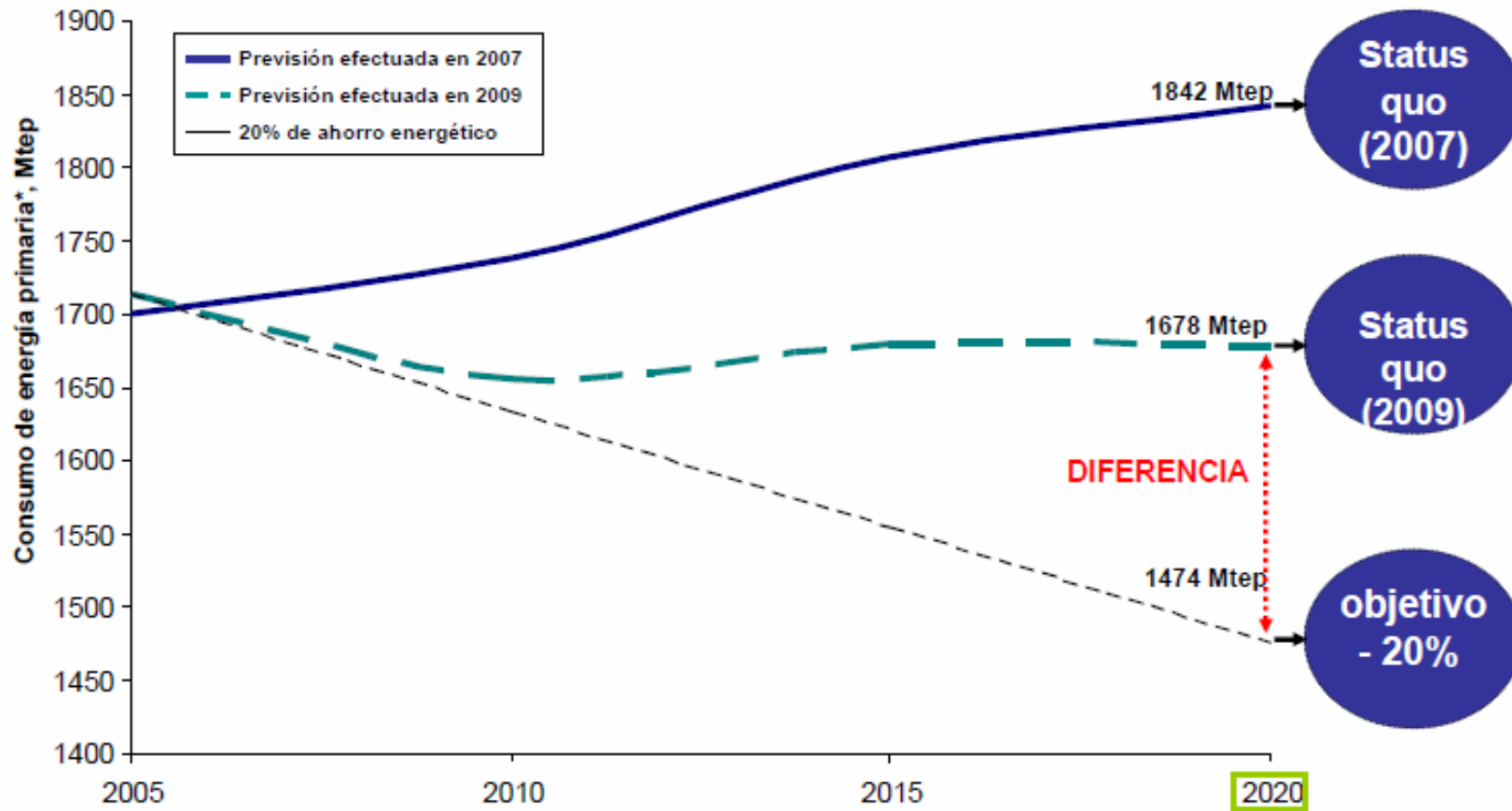
Eficiencia eléctrica. Hitos recientes

Repercusiones de la Directiva.

Conclusiones

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector eléctrico
Necesidad de la Directiva

Dificultad en cumplir el objetivo de eficiencia a nivel europeo



La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector eléctrico

Hitos recientes

- **El sector eléctrico: sector transformador**
 - que consume el 37% de la energía primaria
 - Produce más del 22% de la energía de consumo final

Los esfuerzos de ahorro y optimización del consumo de energía primaria son una constante en la actividad del Sector.

Hitos más recientes:

- **Más de 25,000 MW en centrales de ciclo combinado** de gas natural, con muy elevados rendimientos
- Potencia similar en centrales de energía renovable, principalmente eólica
- Inversiones en redes de transporte, conexiones internacionales y distribución que consiguen reducir las pérdidas de estos procesos

Mejora de la eficiencia energética

Reducción de las emisiones de GEI

Reducción de las importaciones de combustibles

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector eléctrico

Hitos recientes

- **Introducción de mecanismos de mercado** en las actividades de generación y comercialización ha contribuido a una **mejora de la eficiencia notable** del conjunto de las actividades eléctricas
- **Medida contraria a una mayor eficiencia en el consumo:**
 - No recoger en la factura eléctrica todos los costes del sistema, postergando para los siguientes años una parte del citado coste anual mediante la figura del “déficit de tarifa”
 - Señal errónea a los consumidores: la energía cuesta más de lo que se paga
 - Deuda de más de 24.000 M€
 - Distorsión para las empresas que la soportan

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector eléctrico

Hitos recientes

- **Programas para difusión de la eficiencia y el ahorro:**

Mediante convenios UNESA- IDAE con cargo a los Planes de Ahorro y Eficiencia financiados por la tarifa eléctrica en 2008-11:

Folletos informativos sobre como ahorrar energía en los hogares

- Lámparas de bajo consumo. Vales canjeables
- Planes RENOVE de electrodomésticos
- Envoltente térmica de los edificios
- Nuevo etiquetado energético

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector eléctrico

Repercusiones

La directiva y su alcance en el sector de las compañías generadoras y distribuidoras de energía eléctrica.

Repercusiones limitadas:

- Generación: Promoción de la eficiencia en la calefacción y la refrigeración
- Consumo: reducción de la demanda de energía
 - Sistemas de obligación
 - Mecanismos alternativos, Planes,...
- Contadores, facturación e información sobre el consumo

Art. 14. Promoción de la eficiencia en calefacción y refrigeración.

Los EEMM evaluarán el potencial de uso de la Cogeneración de alta eficiencia y de district heating. Antes de dic 2015 y adoptarán políticas de fomento (análisis de costes-beneficios)

En las áreas de interés si se proyecten nuevas instalaciones térmicas de generación o su renovación se efectuará un **análisis de coste-beneficio sobre si es viable que se trate de una cogeneración** de alta eficiencia.

Análisis previo a la autorización administrativa

Son instalaciones de más de 20 MW térmicos

Excepciones:

- Plantas con CAC o nucleares o plantas para puntas (<1.500 h)
- Otras posibilidades que establezcan los EEMM

Art. 7. Sistemas de obligaciones de eficiencia energética.

Los comercializadores y minoristas deben conseguir reducir el 1,5% anual de las ventas anuales de energía entre 2014 y 2020.

Puede excluirse la energía para transporte y las instalaciones que ya están cubiertas por la Directiva de comercio de emisiones.

- Puede computar los ahorros desde 2009 vigentes en 2020 y los obtenidos por ESEs
- Senda mínima: -1% (2014-15), -1,25% (2016-17) y -1,5% (2018-20)
- Permitir ahorros logrados en la transformación de energía (CHP), incluyendo infraestructuras de calefacción/refrigeración eficiente y sectores de distribución y transporte

La cantidad total de ahorros puede ser reducida hasta en un 25% por excluir a los sectores del ETS y medidas previas (criterio que será revisado a mediados de 2016).

Se admite que un régimen de certificados blancos generaría excesivos costes administrativos.

Art. 7.9 . Alternativa al Sistema de obligaciones de eficiencia energética.

Los EEMM pueden optar por Otras medidas de actuación:

- Tributos sobre la energía o el CO₂
- Mecanismos financieros o incentivos fiscales
- Reglamentaciones o acuerdos voluntarios
- Estándares , etiquetado energético, formación,...

Se establecerán dos períodos para control, las responsabilidades de las partes, y se tendrán en cuenta los métodos y principios definidos en la Directiva.

Arts. 9. Contadores;

- Contadores convencionales individuales,
- Contadores inteligentes que faciliten el momento de uso, fiables y la privacidad de la información. Deberán computar la energía vertida a la red (saldos instantáneos)

Art 10. Información sobre facturación:

- Consumo real, autolectura o consumo estimado y facturación al menos trimestral.
- Información histórica y precios de la energía, perfiles,
- Factura electrónica, información de contacto y para asesoramiento.

Requerimientos ya vigentes o previstos actualmente

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector eléctrico

Conclusiones

- Directiva equilibrada que contribuirá a la eficiencia en el uso de la energía.
- Repercusiones limitadas para el sector eléctrico español que lleva avanzando desde hace muchos años en la senda de la sostenibilidad.
- Animo de colaboración para hacer una trasposición que contribuya a la eficiencia energética y a la económica.

La nueva directiva de eficiencia energética y su implicación en el sector eléctrico

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

José María Marcos

UNESA

www.unesa.es

Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012